

VIEDMA, 03 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Turismo Cultura y Deportes de la Municipalidad de Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés la 3ª feria del libro que se realizará en desde el 18 al 21 de octubre del corriente año;

Que en dicha feria se desarrollarán actividades de lectura individual y colectiva de autores y lectores;

Que además se implementarán talleres de difusión y capacitación destinados a docentes, estudiantes y público en general;

Que se realizarán homenajes a escritores de la Comarca;

Que las Universidades del Comahue y de Río Negro realizarán la promoción de su oferta académica el día 19 de octubre en la Sala Mayor del Centro Municipal de Cultura;

Que en ese marco este Cuerpo Colegiado considera pertinente estimular y facilitar la asistencia de alumnos y docentes de los 5º y 6º años de los establecimientos de Educación Secundaria;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo la Tercera Feria del Libro organizada por la Municipalidad de Viedma que se realizará desde el 18 al 21 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la asistencia de alumnos y docentes de quintos y sextos años de los establecimientos de Educación Secundaria a las actividades de promoción de la oferta académica de las universidades de la región que se realizará el 19 de octubre.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Secundaria, al Consejo Escolar Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria, a la UnTER, y archivar.-

RESOLUCION N° 2937
SG/smh.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General